



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 10-11-2023, siendo las 19:00 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JON ERRO ARBIZU

AINARA BERDEJO RODRIGO

IÑIGO LERGA FUERTES

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

NAIARA AZCOITI ARTASO

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLLON

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

A

1- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 29 de septiembre de 2023.

Sr. Alcalde: se aprueba por unanimidad.

2- Gastos para dar cuenta al pleno

Gastos para su aprobación por el pleno

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil de septiembre de 2023	13.366,73 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Las Parras del 31-8-2023 al 30-9-2023	744,23 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de las piscinas del 31-8-2023 al 30-9-2023	1.227,38 €
Escuela Municipal de Música Udal Musika Eskola Puente la Reina/Gares: subvención municipal del curso 2022/2023	4.796,56 €
Flandes Tubía Manuel y Fco Javier: gestiones laborales del cuarto trimestre de 2023	617,10 €
Linacal, SL: mantenimiento de la caldera del colegio	762,71 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas de septiembre de 2023	1.506,69 €
Finca La Tejería S.L.: vaquillas de fiestas de agosto el día 18	3.476,08 €
Toldos Azcona Gamez 2022 S.L.: toldo mecanizado para la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola de Mendigorria	9.692,10 €
Arrizabalaga, Carrasco, Asier.: vaquillas de fiestas de agosto el día 20	3.476,09 €

Gómez, Martí, Esteban: tabique en las escuelas	2.674,10 €
--	------------

Aprobados gastos punto 2.

Enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía de fecha 06-11-2023:

2.- Gastos

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión Haur Eskola del mes de octubre de 2023	13.366,73 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.: eliminación de termitas de la biblioteca	600,95 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.: desratización	1.574,15 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

SC Landivar Lenzano Maite y Macua Corera Jesús: vaquillas de fiestas de agosto	3.476,08 €
Estructuras y Encofrados Cimance, S.L.: trabajos en acequia de la calle La Gorricha	1.422,05 €
Cerezo, San Martín, Adrián: 2º pago del recorrido de los escudos	1.590,00 €
Centro Canino Andelos S.L.: guardería canina de 4 peros en el mes de septiembre	871,20 €
Suministros Monjardín, S.A.: red S/Nudo blanco, desencofrador, reparar motosierra, escoba jardín, embrague desbrozadora	805,13 €
Lefebvre El Derecho S.A.: base de datos Centinela Antifraude	1.424,79 €
Lur Soinu Sistema S. Microcoop: soinu eta argiztapen Koncierto 2023 10 06	1.936 €

Se aprueban los gastos por unanimidad.

Enmienda para gastos a ver por el Pleno de fecha 10-11-2023:

Orve de Tafalla: factura de asesoramiento urbanístico del tercer trimestre de 2023	887,78 €
--	----------

Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 10-11-2023:

2.- Gastos

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deporte de Valdizarbe: cuota de General, SAD, Incorporación e Infanto Juvenil del segundo semestre de 2023 (31.552,17 €) y cuota anual de Deporte (4.945,20 €)	36.497,37 €
---	-------------

Sr. Alcalde: se da cuenta de los gastos para dar cuenta al Pleno.

Sr. Alcalde

Sra. ¿Jiménez Goñi: los gastos no serían por la barra?

Sr. Lerga: luces y sonido los paga el Ayuntamiento.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3- Reparos de intervención

“- Se ha superado la bolsa de vinculación para Fiestas de Agosto, con el pago del director de lidia de las vaquillas de fiestas de agosto, por importe de 1.176,47 euros.

.- Recibo de póliza de seguro de portadores de los toricos de fuego: 194,66 euros.

.- Superación de la bolsa de vinculación 1.3.2: 4,99 Suop Mobile, telefonía de la Escuela Infantil.”

Sr. Alcalde: se da cuenta de los reparos

4- Presupuesto general único para 2024 y bases de ejecución

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2024 V3 Política

GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	PERSONAL	319.938,20
2	BIENES Y SERVICIOS	470.439,79
3	INTERESES	29.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.050,28
6	INVERSIONES	90.149,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.895,62
9	PASIVOS FINANCIEROS	64.379,01
TOTAL		1.084.251,96

1.019.872,95 990.472,95

INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	281.173,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	78.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.178,95
5	PATRIMONIALES	57.450,00
6		0,00

	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.500,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL			1.084.251,96

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00
---------------------------	------

INGRESOS CORRIENTES		1.010.751,96
INGRESOS DE CAPITAL		73.500,00
GASTOS CORRIENTES		922.828,27
GASTOS DE CAPITAL		161.423,69
GASTOS FINANCIEROS		93.779,01

AHORRO BRUTO		117.323,69
---------------------	--	-------------------

AHORRO NETO		23.544,68
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		110,01

PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES		0,11607565	11,61%
---	--	-------------------	---------------

ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA		0,09278143	9,28%
-----------------------------------	--	-------------------	--------------

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		71.274,63
----------------------------------	--	------------------

Sr. Gallinas: ¿Se da por finalizado el expediente, lo va a ver la Comisión de Cuentas?

Sr. Gallinas: proponemos que se haga un estudio sobre la electricidad por si fuera interesante solicitar subvenciones, colocar placas solares. Con el nivel de endeudamiento los préstamos no son viables.

Sr. Gallinas: se destina a piezas reductoras 1.000 euros. Pedimos que se coloquen 2 o 3 en la calle Martín Salvador. Pediríamos que se aumentara el gasto en su caso.

Sr. Gallinas: servicio de intermediación, ¿a qué se refiere?

Sr. Gallinas: las transferencias, ¿a qué se han dedicado?

Sr. Gallinas: parece excesivo el gasto en personal de las piscinas, no está claro.

Sr. Gallinas: presupuestos participativos, proponemos que llegue a toda Mendigorria.

Sr. Gallinas: en festejos populares me parece excesivo.

Sr. Gallinas: actividades culturales 5.000 euros me parece insuficiente y pediría que se dirigiera a toda la población.

Sr. Gallinas: 500 euros al Festival Romano sería insuficiente.

Sr. Gallinas: sería interesante el tema de la eficiencia energética.

Sr. Alcalde: en el próximo pleno o comisión responderemos a las preguntas.

Votación:

5 votos a favor.

2 votos en contra.

2 abstenciones

Se aprueba inicialmente el Presupuesto General Único para el año 2024.

5- Plantilla orgánica para 2024

Plantilla Orgánica para el año 2024

Mendigorría

Plantilla orgánica 2024

Relación de puestos de trabajo

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número puestos	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Exclusividad	Incompatibilidad	Puesto directivo	Puesto trabajo	Prolongación jornada	Riesgo peligro	Complemento Específico	Complemento Convenio
	1._ GABINETE DE ALCALDÍA												
01	ALGUACIL	1	F	D	OP	-	-	-	2,5		-	-	
02	EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	L	E	CO				17,5				
05 06	PERSONAL DE LIMPIEZA	2	L	E					2,5				
	2._ SECRETARÍA GENERAL												
03	SECRETARIO	1	F	A	OP		-	-	22,5	-	-	-	-

04	OFICIAL ADMINISTRATIVO		1	L	D	OP	-	-	-	16,85		-		12
07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	L	D	OP								

ABREVIATURAS:

Régimen jurídico:

F = funcionario.

LF = laboral fijo.

L = laboral.

LF Disc. = laboral fijo de carácter discontinuo.

EV = eventual.

Sistema de ingreso:

OP = oposición.

CO = concurso-oposición.

COR= concurso-oposición restringido.

LD = libre designación.

CM= concurso de méritos.

Situación administrativa:

S.E.= servicios especiales.

Relación nominal a fecha 31-12-2023

Personal funcionario y laboral

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	1. GABINETE DE ALCALDÍA					
01		F	D	5	ALGUACIL	Vacante
02	Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
05	Orzaiz Sarriguren, M ^a . José	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
06		L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Vacante
	2. SECRETARÍA GENERAL					
04	Muro Ortiz, Alfredo	L	C		OFICIAL ADMINISTRATIVO	Activo
07		L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Vacante

6- Personal contratado temporal

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	MOTIVO	TIPO CONTRATACIÓN	FECHA FIN
03	Echeverría Echarte, Juan Antonio	CONTRATO ADMINISTRATIVO	A	5	SECRETARIO	Activo	VACANTE DE LA PLAZA DE SECRETARÍA	INTERINIDAD	-

Además, se contemplan las siguientes contrataciones de personal eventual:
 Empleados temporales para obras: cuatro.
 Empleado temporal administrativo: uno.
 Empleados temporales para servicios: uno.
 Empleados temporales para las piscinas municipales:
 Portería y limpieza: dos.
 Socorristas: dos.

Plantilla orgánica aprobada.”

El puesto de trabajo de alguacil se proveerá inicialmente por Promoción interna restringida, según lo previsto en el artículo 15.6 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Sr. Gallinas: ¿es posible promocionar a personal funcionario desde personal laboral.

Secretario: entiende que sí salvo equivocación que habrá que rectificar.

Se aprueba la propuesta por siete votos a favor y dos abstenciones.

6.- Tasas, tipos y precios públicos para 2024

Mendigorría

Tipos impositivos, tasas y precios públicos para 2024

El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2023, aprobó los siguientes tipos impositivos y tasas y precios públicos para el año 2024:

TIPOS IMPOSITIVOS

“-Contribución urbana y rústica unificada: tipo impositivo resultante para aumentar en 6.000 euros la recaudación de 2023.

-Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 4,2%.

-Incremento del valor de los terrenos urbanos: 14%.

.-Impuesto de actividades económicas: Índice 1,2.

TASAS

Tasas de tramitación de licencias de obra: se suprimen.

- Fotocopias: 0,10 euros, hasta 10; 0,07 euros más de 10. En color el importe doble.

- Tasa por búsqueda y/o impresión desde ordenador del Ayuntamiento: de documento de titularidad o relativo al Ayuntamiento, alojado en los ordenadores municipales o en

internet: por documento 0,50 euros más 0,05 euros por página impresa en blanco y negro (0,30 euros si en color).

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (más de 65 años).

-Certificados y compulsas:

Se exigen de pago los certificados y compulsas de vecinas/os empadronadas/os, si se enseña documento o formulario escrito de que son exigidos por otra administración o entidad pública. En dicho caso, se añadirá en el certificado o consulta la finalidad a que se destina.

- Certificado (excepto los casos del punto anterior) de datos en bases informáticas del Ayuntamiento: 1,00 euro.

- Certificación de acuerdos o documentos existentes en expedientes administrativos y archivo: 4,00 euros.

- Localización en catastro e impresión de cédula parcelaria: 1,00 euro por parcela,

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (más de 65 años).

Por plastificar. Por folio tamaño DIN A-4: 0,50 euros.”

“-Bandos: 1,00 euro.

- Fax nacional: 0,60 euros por llamada + 0,10 euros por página.

- Fax internacional: 0,60 euros por llamada + 0,50 euros por página.

Venta ambulante (excepto Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción): tarifa diaria y por puesto: 6,00 euros hasta 5 m² y en caso de superar esa superficie 10,00 euros.

- Tasa por corte de la vía pública: 10,00 euros un día, 100,00 euros un mes.

- Importe de la sanción por infracciones de tráfico: artículo 11 de la Ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano de Mendigorria (Boletín Oficial de Navarra número 19 de fecha 13 de febrero de 2009): importe estimado en la sanción impuesta por el agente o agentes.

-Ocupación vía pública: 10,00 euros cada 5 metros cuadrados por cada mes con importe mínimo de un mes.

- Puestos de fiestas: Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción de agosto:

- Tenderetes hasta 5 metros cuadrados:

- 1 día: 3,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- Todas las fiestas 10,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- Tenderetes de más de 5 metros cuadrados:

- 1 día: 6,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- Todas las fiestas: 20,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- Vehículos o remolques destinados a venta:

- 50,00 euros todas las fiestas cada barraca de feriantes + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- 15,00 euros día suelto + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- Barracas: 160,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

Se aplicará una reducción de 20% a las solicitudes formuladas con una antelación de al menos una semana.

- Cementerio: tasas de nichos en tierra: entierro en nicho doble: 160,00 euros por diez años el primer difunto. Segundo difunto: 160,00 euros por diez años. El primer difunto

una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 16,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

- Cementerio: tasas de nichos en tierra: entierro en nicho simple: 160,00 euros por diez años el primer difunto. Las cenizas del segundo difunto: 110,00 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 16,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

Renovaciones de nichos en tierra: se podrá renovar un máximo de 2, de 5 años cada uno, por importe de 80,00 euros por renovación. La renovación podrá efectuarse siempre y cuando haya un 20 por 100 de disponibilidad. En caso de necesidad extraordinaria, los renovados se irán exhumando por orden de antigüedad en la inhumación. Se devolverá la parte proporcional de la tasa.

-Cementerio: nicho vertical:

El primer difunto 140,00 euros por diez años. Las cenizas del segundo difunto 110,00 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 14,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Cementerio: columbario: 110,00 euros por 10 años. Las cenizas del segundo difunto 110,00 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 11,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

PRECIOS PÚBLICOS

- Tasa de uso del frontón

- Empadronados: 4,00 euros por 2 horas de utilización.
- No empadronados: 10,00 euros por 2 horas de utilización.
- El precio de la luz está incluido en la tasa.
- El frontón no se podrá arrendar a actos particulares sin la colaboración del Ayuntamiento.

TARIFAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES - VERANO 2023

TARIFA EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 3	0	0	0	0	0	0
DE 4 A 16	3,20	1	16	22,5	32	45
MÁS DE 16	5,30	1	26,75	37,5	53,50	75

TARIFA NO EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 3	0	0	0	0	0	0
DE 4 A 16	3,75	2	21,5	26,75	38,5	59
MÁS DE 16	6,40	2	32	45	64	90

- Se aplicará un descuento del 25% a las personas que justifiquen mediante la correspondiente documentación que pertenecen a los siguientes colectivos: personas en

situación de desempleo; familias numerosas; personas con una minusvalía reconocida con un grado igual o superior al 33%; los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos brutos familiares per cápita anuales sean inferiores al SMI. Los descuentos serán válidos para todos los tipos de abonos y para la entrada individual diaria tanto para empadronados como para no empadronados. Los descuentos no son acumulables ni son aplicables a la tarifa Hora Feliz.

- La tarifa Hora Feliz se aplica a las entradas individuales a partir de las 19:00 horas. La compra de una entrada diaria o del consumo de un crédito correspondiente al abono de 15 o 25 baños permitirá a los usuarios realizar cuantas entradas y salidas del recinto requieran dentro del mismo día.
- Para los abonos y las entradas diarias, la edad que se tomará como referencia es la que el solicitante tenga en el momento de la compra. Para sacar el abono será necesario entregar una foto de tamaño carnet en las piscinas o acompañar la tarjeta con el DNI.
- Los niños nacidos en 2018 no pagarán en ningún caso.

- Por excursiones hasta 25 niños se aplica descuento de 25%.

Por excursiones de más de 25 niños se aplica descuento de 35%.

El acuerdo ha estado expuesto al público durante treinta días desde la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número , de fecha 10 de enero de 2023. Y ha pasado a ser definitivo al no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones. Lo que se publica en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos de la casa consistorial.

Mendigorría, 10 de noviembre de 2023.-El alcalde presidente, Ion Erro Arbizu.”

Sr. Alcalde: para 2027 el tipo de contribución debe estar en el 0,25%. La propuesta es para este año del 0,193. Se subiría cada año hasta alcanzar el 0,25%.

Sr. Gallinas: ¿la subida del tipo impositivo será de la contribución territorial?

Sr. Alcalde: sí.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

7- Amortización de crédito de caja rural

Propuesta:

“Se amortiza o se reduce el límite del crédito de Caja Rural en el importe de 12.000,00 euros.”

Sr. Alcalde: se propone 12.000 euros en vez de 20.000 euros.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8- Rolde de impuestos de Actividades Económicas de 2023

Propuesta de dictamen de la sesión de la Comisión de Economía de fecha 6 de noviembre de 2023.

“Se aprueba el rolde del Impuesto de Actividades Económicas del año 2023 por un importe de 7.223,73 euros, y un plazo de pago en período voluntario que concluirá el 15 de diciembre de 2023.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9- Adjudicación de la parcela de reserva

El 7 de noviembre se ha procedido a la adjudicación provisional del arriendo anual de la finca del lote de reserva: parcela 73 del polígono 11.

El plazo de adjudicación será desde noviembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La finca 73 del polígono 11 ha sido adjudicada a ***2774**

en la postura de 20,00 euros por robada.

En el plazo de sexteo legal se puede formular mejora del sexteo en el importe de 23,33 euros por robada.

Sr. Alcalde: sólo hay una oferta. Procede el sexteo legal. Si no hay sexteo se adjudicará automáticamente.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

10- Aprobación declaración institucional del 25 Noviembre

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

¿Lo ves?, ¡Páralo!

Hace 24 años que la Asamblea de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hoy, una vez más, es necesario poner el foco en el carácter estructural de esta violencia. La violencia física, psíquica, económica, sexual, el feminicidio, la trata, la explotación sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados o a edad temprana, son solo algunas de las manifestaciones de las violencias que sufren las mujeres y las niñas. Esto supone una clara vulneración de los derechos humanos que fundamenta sus causas en el

sistema patriarcal, que perpetúa las desigualdades y se asienta en una estructura de poder que se reproduce a través de mecanismos y prácticas sociales y culturales, posibilitando y normalizando la violencia contra las mujeres.

Desde 2003, año en el que existen registros oficiales en España, 1.236 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja, 2,8 millones de niñas y mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, el 84% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son mujeres y el 96% de los responsables de estos delitos de violencia sexual son hombres. De acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado, en Navarra en el 2022 se produjeron un 25% más de asuntos contra la libertad sexual, y un 94% más de agresiones sexuales. Así mismo se dio un crecimiento del 166% en agresiones sexuales a menores de 16 años con respecto al año anterior.

Estos son solo algunas cifras que ilustran cómo la violencia contra las mujeres, y de manera específica la violencia sexual, está presente en todas las esferas de nuestra sociedad y sabemos que en muchas ocasiones estas agresiones no son denunciadas. Esta violencia se manifiesta en las relaciones de pareja, en los hogares, en los espacios digitales, en el deporte, la política, los medios de comunicación, en el entorno laboral, las asociaciones, los espacios de ocio, las calles... y se cimienta en la normalización de las actitudes machistas, los discursos negacionistas y la complicidad o indiferencia de los hombres, entre otras. Todas ellas son resistencias a los avances logrados por el feminismo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres se perpetúa a través de la normalización de muchos comportamientos. Lo vemos y escuchamos a diario en comentarios como "ahora para ligar hay que firmar un contrato", "solo fue un beso, ¡no es para tanto!", "no se os puede decir nada, ¡todo os ofende!", etc. Estos son solo algunos ejemplos de los discursos negacionistas y cómplices con la violencia y que nos interpelan a seguir trabajando para alcanzar una igualdad real y efectiva haciendo un llamamiento expreso y directo a la implicación de los hombres en esta tarea. Es necesario que todas y todos nos comprometamos activamente, identificando y erradicando aquellos comportamientos normalizados, propios y ajenos, que perpetúan el machismo. Es especialmente ineludible que los hombres den un paso adelante y acaben con la complicidad que perpetúa estas situaciones. Por todo ello, las Entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Administraciones Públicas a seguir trabajando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como en la incorporación en la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto.
- Nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, con el trabajo continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.
- Nuestro compromiso con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, así como con sus hijas e hijos que enfrentan o han enfrentado violencia sexista.
- Nuestra interpelación directa a los hombres, de todas las edades, para que asuman compromisos y se posicionen activamente contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Nuestro llamamiento y reconocimiento a toda la ciudadanía para que sigan mostrando su rechazo y compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunciando todas las manifestaciones de ésta, señalando aquellas actitudes que la cimientan y condicionan la vida y libertad de las mujeres y niñas, así como nuestra invitación a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Se aprueba la Declaración por unanimidad.

11- Huelga General Feminista

Zaintza sistema publiko komunitarioaruntz

Ez da berria EH Bilduko kideon artean Zaintza sistema publiko komunitarioari buruzko eztabaida.

Gure jardun politikoaren erdigunean egon da egungo gizarte politiken sistemak asetzen ez gaituela ikustarazteko lan instituzionala; legebiltzarretan lege ezberdinen mugak ikusaraziz, batzar nagusietan dauden erritmo eta baliabide ezberdinek abiadura ezberdineko lurraldeak eraikitzen ari direla salatuz... baita proposamen ezberdinak mahai gaineratuz ere. Nabarmenezkoa da, udalerrietan egiten ari den lana baita, pasa den ikasturteko Konferentzia Munizipalistan Zaintza ardatza lehentasunen artean kokatu izana ere. Azken honek, azken urteetan udal ezberdinetan burutu ditugun praktika errealak ikustarazteko aukera eman zigun, eta egiteko modu partekatu, arduratsu eta eraldatzaile bat dugula azaltzekoa. 2023-2024 Plan Politikoak ere Zaintzen ardatza etorkizuneko erronka atzeraezinen artean kokatu du.

Honen guztiaren erdigunean, egoeraren irakurketa feminista bat izan dugu beti, zaintzen gaineko ardura banaketa oraindik ere, emakumeon bizitzetan duen eragina ikustarazteko.

Feminizatuak eta doakoak edo prekarioak diren lan hauek ordea, gure jendartea sostengatzeko ezinbestekoak dira.

Ikasturte honetan Zaintza sistema publiko komunitarioaren inguruko eztabaidak erdigunea hartuko du, tartean Greba Feminista Orokorra egongo baita Azaroaren 30an. Honek, instituzio eta alderdiok interpelatuko gaitu, non gauden aztertu eta zer egiteko prest gauden adierazteko.

Ez da berria interpelazio hau, pandemia garaian dagoeneko Bizitzak Erdigunean plataformak elkarlanerako espazio baten sorrera proposatu baitzuen. EH Bilduko kideok hasieratik izan ginen bertan. Norabide honetan, EH Bilduk badarama denbora bat Zaintzen inguruko eztabaidari egingo dion ekarpena lantzen eta hori ikasturte honen erdialdean aurkezteko asmoa daukagu, jendarteari egiten diogun aurrera begirako eztabaidarako ekarpen bezala.

Zaintza sistema publiko komunitarioaruntz

Ikasturte honetan beraz, aurrekoan bezala, Konferentzia munizipalistak zaintza izango du ardatz, eta honek udalen gure jarduna ardaztuko dute. Bestalde, gure proposamena landu, eztabaidatu eta aurkeztuko dugu.

Hala ere, komenigarritzat jotzen dugu, Greba Feminista Orokorra dela eta irizpide batzuk aldeztetik zabaltzea, tokian toki izango duen dinamika propioa norabidetzeko inolako asmorik gabe.

- EH Bilduko kideok grebarekin bat egingo dugu, haren printzipioekin bat etorrita, azken urteetako Mugimendu Feministarekiko elkarlanarekin koherentzia mantenduz. Hau dela eta, instituzio ezberdinetan egon daitezkeen Osoko Bilkurak aurreratzen ahaleginduko gara.

Udaletako hileroko plenoa beraz, aurreratzeko eskaera egingo dugu udal ezberdinetan, eta aurrera egingo duten horietan (bi legebiltzarrak kasu), ez parte hartzeko irizpidea pasatzen dugu (salbuespenak salbuespen).

- Ahal dela, grebaren ostean etorriko den interpelazioari begira, diagnostiko txiki bat egiten ahaleginduko gara udaletan. Aukera balego, gure udaletako etxez etxeko zerbitzua zein baldintzetan dagoen aztertuko dugu, adibide paradigmaticoa direla iritzita. Oposizioan gauden udalerrietan, diagnostiko bera egiteko eskaera egin ahalko genuke. Abendurako eskuetan izatea komenigarria litzateke, egituran landu eta datu batzuk eduki ahal izateko Aurrera begirako lanketan. Badakigu ere, hainbat udalerrik haien ibilbide propioa zabalik dutela, eta posible dela haien herriari buruzko eta zaintzan oinarritutako bestelako diagnostikorik izatea. Hala izatekotan ere baliagarria izango da hauen guztien bilduma egin ahal izatea.

- Udalez udal Mugimendu Feministaren asanbladak eta Greba Komiteak sortuko dira.

Hauekin harremana egin eta elkarlanerako borondatea adierazi.

- Herriz herri sortu litezkeen zalantzak argitzeko, EH Bilduren egituratik

Idazkaritza Feministako herrialdeko ordezkariengana jo (Gipuzkoan Haizea Kortabarria, Bizkaian Izaskun Duque, Araban June Mujika eta Nafarroan Irati Jimenez).

Hacia un sistema de cuidados público-comunitario

No es nuevo entre las personas que conformamos EH Bildu el debate sobre el sistema público comunitario de cuidados. En el centro de nuestra actuación política ha estado la labor institucional de visibilizar que el actual sistema de políticas sociales no nos satisface; haciendo ver en los parlamentos los límites de las diferentes leyes, denunciando que los diferentes ritmos y recursos presentes en las Juntas Generales están construyendo territorios a distinta velocidad e incluso planteando diferentes propuestas. Cabe destacar el hecho de que en la Conferencia Municipalista del curso pasado se haya situado como una de las prioridades el tema de los cuidados, al tratarse de un trabajo que se está llevando a cabo en los municipios. Esto último nos

permitió visibilizar las prácticas reales que hemos llevado a cabo en los últimos años en los diferentes ayuntamientos y explicar que tenemos una forma de hacer compartida, responsable y transformadora. El Plan Político 2023-2024 también ha situado el eje de los Cuidados entre los retos del futuro.

Siempre hemos tenido una lectura feminista al respecto, dando visibilidad a la influencia sobre las mujeres que tiene el reparto de responsabilidad respecto a los cuidados. Sin embargo, estos trabajos feminizados y gratuitos o precarios son imprescindibles para sostener a nuestra sociedad. Este curso, el debate sobre el Sistema Público Comunitario de Cuidados tomará centralidad de la mano de la Huelga Feminista General del 30 de noviembre. Esto nos interpelará a las instituciones y partidos sobre dónde estamos y qué estamos dispuestos a hacer. No es nueva esta interpelación, ya que durante la pandemia la plataforma Bizitzak Erdigunean ya propuso la creación de un espacio de colaboración. Desde EH Bildu estuvimos presentes desde el principio. En esta dirección, llevamos un tiempo trabajando el tema de los Cuidados y nuestra aportación a este debate, el cual presentaremos a mediados del curso.

Zaintza sistema publiko komunitarioruntz

Por lo tanto, la Conferencia Municipalista de este curso, al igual que la anterior, se centrará en los cuidados, vertebrando nuestra actuación municipal. Por otro lado, vamos a trabajar, debatir y presentar nuestra propuesta.

De cara a la Huelga Feminista General, consideramos conveniente difundir unos criterios de antemano entre nuestra militancia sin intención de incidir en la dinámica local.

- Las personas de EH Bildu nos sumaremos a la huelga de acuerdo con sus principios, manteniendo la coherencia con la colaboración con el Movimiento Feminista de los últimos años.

Por ello, trataremos de adelantar los Plenos que puedan existir en las diferentes instituciones.

Vamos a solicitar el adelanto del pleno mensual en los diferentes ayuntamientos, y en los casos en los que coincidan, como es el caso de los dos parlamentos, pasamos el criterio de no participar (salvo excepciones).

- En la medida de lo posible, de cara a la interpelación posterior a la huelga, se intentará realizar un pequeño diagnóstico en los ayuntamientos. Si hubiera posibilidad, analizaremos las condiciones en las que se encuentra el servicio a domicilio de nuestros ayuntamientos, considerando que son un ejemplo paradigmático. En los municipios que estemos en la oposición podríamos solicitar el mismo diagnóstico. Sería conveniente tenerlo para diciembre, para poder trabajarlo estructuralmente y tener algunos datos de cara al trabajo futuro. También sabemos que varios municipios están desarrollando su propio plan y que es posible tener otro tipo de diagnóstico sobre el pueblo y basado en los cuidados. En todo caso, será útil poder recolectar todas ellas.

- Pueblo a pueblo y barrio a barrio, se crearán asambleas y comités de huelga del Movimiento Feminista. Nos relacionaremos con dichos comités y manifestaremos nuestra voluntad de colaboración.

- Para resolver las dudas que puedan surgir pueblo a pueblo, dirigirse a los representantes de herrialde de la Secretaría Feminista (Haizea Kortabarria en Gipuzkoa, Izaskun Duque en Bizkaia, June Mujika en Araba e Irati Jiménez en Nafarroa).

Sr. Alcalde: nuestra posición es apoyar la huelga feminista e invitar a la ciudadanía.

Se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

12- Aprobación del programa de Invierno

Sr. Gallinas: no conocemos el programa.

Sra. Azcoiti: no está cerrado del todo.

Sr. Gallinas: no sabemos que vamos a votar.

Se aprueba el programa por cinco votos a favor.

Por desconocimiento del grupo Por Mendigorria: no podemos votar.

Talde politikoa EH BILDU

MOZIO-PROPOSAMENA

Palestinaren eta Israelen arteko gatazkaren gogortze izugarria gertatzen ari da. Hamasek urriaren 7an egindako erasoak, Israelgo indar armatuek Gazari ezarritako egindako blokeo, bonbardaketak eta era guztietako erasoak horren isla mingarriak dira. Hildakoen kopuruak gora egiten du etengabe, eta Israelek proklamatu duen erabateko gerra-deklarazioak eta bere gobernuak iragarritako oinarrizko horniduren blokeoak muturreko zaurgarritasun-egoeran utzi ditu Gazako herritarrak. Azken hauek hainbat hamarkada daramatzate setiopean, Israelek palestinarren lurak legez kanpo okupatzearen ondorioz.

Israelgo armadaren azken erasoak Gazako iparraldean dagoen Jabaliako errefuxiatu-esparruan izan da, eta 400 pertsona inguru hil dituzte, horietatik gehienak emakumeak eta adingabeak. Zauritutako pertsonak ere ehunka dira.

UNRWak (Palestinako errefuxiatuentzako Nazio Batuen Agentzia) baieztatzen duen bezala, Gazan ikusten ari den suntsipen mailak ez du aurrekaririk, egundoko giza tragedia da. Nazio Batuek proportzio epikoko hondamendi humanitario gisa deskribatu dute. Hildakoen kopuruak gora egiten jarraitzen du, modu ikaragarrian. Azaroaren 2ra arte 9.061 heriotza zenbatu ziren; horietatik 3.760 haurrak ziren, 2.326 emakumeak eta 480 3. adinekoak. Hau da, hilketen % 70 adingabeak eta emakumeak dira. Zaurituak 21.000 baino gehiago dira.

Miloi bat pertsona, Gazako biztanleriaren erdia, Gazako iparraldetik hegoaldera desplazatuak izan dira. Hala ere, hegoaldea ez da bonbardaketetatik libratu, eraso kopuru handi bat izan baita. Ez dago toki segururik Gazan.

Arestian aipatutako guztiagatik,-ko Udalak:

1. Irmo arbuiatzen ditu herritar zibilen egindako erasoak, eta elkertasuna adierazten die biktima guztiei eta haien gertukoei. Kolektibo ahulenetako kide diren biktimak.
2. Eskatzen du Gazako Lerroaren eta Palestinako lurralde guztien gaineko setioa eta bonbardaketak bertan behera uztea, bai eta laguntza humanitarioa sartzen dela bermatzea eta korridore humanitarioak berehala irekitzea ere.
3. Uste du bake justu eta iraunkorrek herri palestinarraren aurkako okupazioa amaitzea eskatzen duela.

4. Premiazkotzat jotzen dugu elkarrizketa-prozesu bat abian jartzeko beharrezkoak diren neurri guztiak babestea, bake-egoera justu, egonkor eta iraunkorra lortzeko, okupazioaren amaiera eta Palestinako herriak autodeterminaziorako duen eskubidea bermatuz. Hori guztia Nazioarteko Zuzenbidean eta NBEren ebazpenak betetzean oinarrituta.

5. Eskatzen dio Nafarroako Gobernuari lurralde palestinarrean diharduten instituzio eta erakunde ezberdinekin lanean jarraitzeko eta indarrean dauden lankidetzeta proiektuei eusteko. Halaber, Palestinako herriari laguntza humanitarioa bermatzeko erreferentziazko UNRWA agenzia ere babesten du.

Nafarroan, 2023ko azaroan.

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE

Grupo político EH BILDU

PROPUESTA DE MOCIÓN

El recrudecimiento del conflicto Palestino-Israelí se está dando en términos inéditos. Los ataques de Hamas del pasado 7 de octubre, el bloqueo y los bombardeos e incursiones en la franja de Gaza por parte de las fuerzas armadas israelíes son exponente de ello. El número de víctimas mortales no para de aumentar y la declaración de guerra total anunciada por Israel, así como el bloqueo de los suministros básicos anunciados por su Gobierno, han dejado en una situación de vulnerabilidad extrema a la ciudadanía de Gaza. Ciudadanía que lleva décadas bajo un asedio sistemático, consecuencia de la ocupación ilegal por parte de Israel de las tierras de la población palestina,

El último ataque del ejército israelí ha sido al campo de refugiados de Jabalia, al norte de Gaza, acabando con la vida de alrededor de 400 personas, en su mayoría mujeres y menores. También son centenares las personas heridas.

Tal y como afirma UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina), el nivel de destrucción que se está viendo en Gaza no tiene precedentes, **es una tragedia humana de extraordinaria magnitud.** Naciones Unidas lo ha descrito como una **catástrofe humanitaria de proporciones épicas.** El número de víctimas mortales continúa creciendo de forma alarmante. Hasta el 29 de octubre se contabilizaban 9.061 muertes, de los que 3.760 son niños y niñas, 2.326 son mujeres y 480 son ancianos. **Esto es un 70% de los asesinatos son menores y mujeres.** Las personas heridas más ya más de 21.000.

Un millón de personas, la mitad de la población de Gaza, han sido desplazadas del norte de la franja hacia el sur. Sin embargo, el sur no se ha librado de los bombardeos, con un número considerable de ataques. **No hay ningún lugar seguro en Gaza.**

Por todo lo mencionado anteriormente, El Ayuntamiento de:

1. Rechaza de manera contundente los ataques premeditados contra la población civil y manifiesta su solidaridad con todas las víctimas y sus personas allegadas. Víctimas que forman parte en su mayoría de los colectivos más vulnerables.
2. Solicita el cese del asedio y los bombardeos sobre la Franja de Gaza y el conjunto de los territorios palestinos, así como garantizar la entrada de ayuda humanitaria y la apertura urgente de corredores humanitarios.
3. Considera que una paz justa y duradera exige acabar con la ocupación contra el pueblo palestino.
4. Considera urgente apoyar todas las medidas necesarias para poner en marcha un proceso de diálogo que busque un escenario de paz justa, estable y duradera, garantizando el fin de la ocupación y el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación. Todo ello basado en el Derecho Internacional y en el cumplimiento de las resoluciones de la ONU.
5. Insta al Gobierno de Nafarroa a continuar trabajando con las diferentes instituciones y organismos que operan en territorio palestino y a mantener los proyectos de cooperación vigentes. También manifiesta su respaldo a agencias como la UNRWA, de referencia para garantizar la ayuda humanitaria al pueblo palestino.

En Nafarroa, noviembre de 2023.

Se aprueba la moción por Palestina por cinco votos a favor y cuatro en contra
Sr. Gallinas: votamos en contra por ser incompleta y unilateral.

Se ausenta el Sr. Alcalde.

Sr. Lerga: presentamos la urgencia de arriendo de terrenos comunales de cultivo.

Sr. Lerga: se aprobó la lista provisional y ahora se trata de la definitiva.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Lerga: acabado el plazo de alegaciones sobre el reparto de terrenos comunales para el que se aprobó la lista provisional.

Sra. Jiménez Goñi: ¿y el precio?

Secretario: será el 90% de la media del precio de la zona.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Lerga: urgencia de la subasta de las parcelas sobrantes.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se abrirá el plazo el lunes 13 de noviembre durante 15 días.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B

14- Información de representantes en otros organismos

Sr. Alcalde: informa de los responsables elegidos en la FNMC

Sr. Alcalde: está en proceso la elaboración del Presupuesto de 2024 de la Mancomunidad de Valdizarbe.

15- Resoluciones de alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023

Resolución N°167 de 27/09/2023: AUTORIZACION ESCENARIO CP MENDI

Resolución N°168 de 29/09/2023: Cambio de numeración de portal de calle Martín Salvador número 20 a número 18 Cambio de numeración de portal de calle Martín Salvador número 20 a número 18

Resolución N°169 de 02/10/2023: LICENCIA DE OBRA REHABILITACIÓN TEJADO SANTA MARIA 27

Resolución N°170 de 05/10/2023: Notificación Licencia de Obra tabiques, soleras y escaleras Beato Félix Ugalde 37

Resolución N°171 de 06/10/2023: Restauración del orden urbanístico infringido (parcela 761 del polígono 2) Restauración del orden urbanístico infringido (parcela 761 del polígono 2)

Resolución N°172 de 06/10/2023: Restauración del orden urbanístico infringido (parcela 535 del polígono 2) Restauración del orden urbanístico infringido (parcela 535 del polígono 2)

Resolución N°173 de 09/10/2023: Notificación Licencia de Obra hormigonar camino Caralve sn

Resolución N°174 de 11/10/2023: Aprobación, firma y orden de pago de facturas pendientes Documentos 3172 a 3643

Resolución N°175 de 31/10/2023: RESERVA FRONTON HALLOWEEN

Resolución N°176 de 02/11/2023: ARREGLO TEJADO BERNARDINO AYALA 6

Resolución N°177 de 03/11/2023: Aprobación, firma y orden de pago de documentos contables 2023003644 a 2023003762

16- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas, quejas y sugerencias.

Moción de Por Mendigorria

Sr. Gallinas: proponemos que se nombren las Fiestas de Navidad como tales.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la Moción.

“Moción del Grupo XMendigorria, para el pleno del 10/11/2023.

En esta localidad de Mendigorria tradicionalmente y desde que existen memorias históricas, se ha venido celebrando las “FIESTAS DE NAVIDAD”.

En el orden del día para el pleno de fecha 10/11/2023 en el punto 12, se trata sobre las fiestas de invierno, así como la convocatoria del Ayuntamiento publicada en redes sociales se llama a Asociaciones interesadas para elaborar el programa de dichas fiestas.

Solicitamos que se respete la designación que corresponde a cada fiesta, (ya que cada festividad tiene su nombre específico por ejemplo el día de la Zorra), y se mantenga la denominación de las Fiestas de Navidad a las comprendidas entre el día 24 de diciembre y el 6 de enero ambos inclusive.”

Sr. Gallinas: no sería tradicional en Mendigorria lo de las Fiestas de Invierno, salvo el Día de la Zorra.

Sr. Lerga: sí habéis tenido conocimiento por redes sociales.

Sr. Lerga: “Habéis dicho que no tenáis conocimiento de la reunión, pero en vuestra moción hacéis mención de que habéis sido concedores.

Última vez que aprobamos una moción si no avisáis con 2 días de antelación. Las mociones de urgencia son realmente de urgencia.

Este es el nombre que se le viene dando al programa y que ha sido acordado por todas las asociaciones y personas que participan en la comisión; porque todos entendemos que: tiene que ser un programa que integre a todas las personas independientemente de sus creencias religiosas y que además este programa contiene actividades que nada tienen que ver con la festividad de la Navidad ni cronológica ni culturalmente.”

No se aprueba la Moción de Por Mendigorria por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Sra. Jiménez Goñi: sobre el camino del Camping, pedíamos que se hiciera un estudio sobre el camino. Ha habido unas calificaciones innecesarias. El camino tiene 35 años y pedimos que el camino tenga la pisa y las cunetas del acuerdo. Queremos aclarar por lo que ha ocurrido. Debemos tener en cuenta las actividades del pueblo. Tiene relación con las actividades del Ayuntamiento: aquagym. Las estacas pueden ocasionar problemas de responsabilidad civil.

Lo anterior simplifica el siguiente texto aportado por Por Mendigorria para que conste en acta:

“ACLARACION SOBRE NUESTRA PROPUESTA PRESENTADA EN PLENO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ASUNTO: ARREGLO CAMINO EL MOLINO

1º.- Agradecer la información facilitada.

2º.- Lo único que el grupo de XMendigorria ha hecho, ha sido, el hacer una propuesta de trabajo a tener en cuenta. La cual todavía no ha entrado en estudio por lo que las calificaciones hacia nuestro grupo son innecesarias, así como en ningún momento hemos puesto en sospecha a nadie.

Consideramos que ese camino tiene 35 años por lo que se ve en los acuerdos y no tiene las dimensiones de la pisa que figuran en dicho acuerdo, como tampoco se han hecho las cunetas, por lo que vemos una gran dejadez en años.

3º.- Pensamos que hay que tener en cuenta a todos los negocios existentes en el pueblo ya que reportan beneficios para el mismo.

4º.- Aunque son instalaciones privadas, mantiene relación con el Ayuntamiento, Asociaciones y con la Mancomunidad de Servicios de Base de Valdizarbe ofreciendo sus instalaciones para hacer cursillos de natación a niños y Aquagym para mayores, durante 5 meses al año.

5º.- Las estacas que marcan los lindes suponen un peligro para vehículos, bicis, peatones, etc., ya que pueden no estar visibles por la maleza, así como por la estrechez para circular, pudiendo ocasionar algún tipo de problema de Responsabilidad Civil.”

Sr. Gallinas: un ruego: los aparcamientos de los números 9, 11 y 13 están en batería y pedimos que se hagan en espiga para que al hacer la maniobra de aparcamiento no se invada la calzada y la acera. También que se permitan salidas de emergencia cuando se propusiera.

Sr. Gallinas: en el frontón viejo instalar una red porque las pelotas se escapan.

Sr. Gallinas: estudiar los caminos de Santiago, El Prado y la Longadera para mejorar el tráfico.

Los tres párrafos anteriores se recogen en texto aportado por Por Mendigorria:

“EN RUEGOS,

PROPUESTAS. - PLENO 10/11/2023

1ª.- ECONOMINA Y URBANISMO. –

Rediseñar el estacionamiento de los números 9 – 11 y 13 de carretera Larraga (N-601), trazándolos en espiga para evitar el colapso de las aceras.

Poder efectuar las maniobras del estacionamiento afectando a un solo sentido de la circulación.

Igualmente establecer una zona de prohibido aparcar a cada uno de los portales, facilitando el acceso en casos de emergencia.

2º.- CULTURA Y DEPORTE. –

Colocación de una red en el frontón antiguo para impedir que se escapen las pelotas de juego.

3º.- AGRICULTURA. -

Posible arreglo del camino que va de la Longadera a Camino de Santiago, uniendo la comunicación de tres términos (Longadera, Santiago y Prau), Pudiendo así, evitar circulación agrícola por la carretera.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:50 horas del día 10 de noviembre de 2023, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El secretario

Mendigorriko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

